

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

46526 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Sindicato de Trabajadores Unidos", en siglas STU, con número de depósito 99105807.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Roberto Lozano Silva mediante escrito tramitado con el número de entrada 75/2018/000006. Los estatutos y el acta de constitución provienen de la ampliación del ámbito de actuación de la asociación que pasa a ser estatal.

El II Congreso del sindicato celebrado el 9 de febrero de 2018 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los estatutos de esta asociación. El acta del congreso aparece suscrita por D. Pedro Lozano López en calidad de Presidente, D.^a Lindsay Santana Martel como Primera Secretaria, D.^a Náyade Ahmed Pestana como Segunda Secretaria y los Vocales D.^a Angélica García Bañol y D. Roberto Lozano Silva.

Se indica que el domicilio del sindicato se fija en la calle Fernando Galván, n.º 2, 2.º derecha, C.P. 35001 de Las Palmas de Gran Canaria; su ámbito funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de septiembre de 2018.- El Director General. P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A180057607-1